

El Gobierno del Estado de Hidalgo, otorga el  
**Distintivo Escudo**



**Nombre del establecimiento**    **CARRIZAL MINING S.A DE C.V**

**Aviso importante**

- El presente documento se extiende al solicitante bajo protesta de decir verdad.
- La empresa o centro de trabajo podrá ser verificado por la Secretaría de Salud a través de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, para constatar la veracidad de las medidas de prevención sanitaria declaradas en la solicitud del Distintivo.
- Este documento no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento.
- El establecimiento avalado acepta la obligación de atender las disposiciones del señalamiento de riesgo epidemiológico emitido por las autoridades sanitarias federales, así como las adicionales impuestas por las autoridades sanitaria estatales, aplicables en los sectores productivos esenciales y no esenciales.
- El presente documento es un reconocimiento a las buenas prácticas de seguridad sanitaria para evitar la propagación de COVID-19.
- Este documento no lo exime del cumplimiento total de las medidas establecidas en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas. (DOF:29/05/2020).

